

CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, noviembre 30 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó el respectivo informe de noviembre de 2023.

Sírvase proveer.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ SECRETARIA



17001310300220200013200 REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No. 1181-2023

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA

JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c766a9bc73b26eba6bb6027bd924df10df7227f54b508bb764f61fc9a816fc9d

Documento generado en 13/12/2023 05:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica